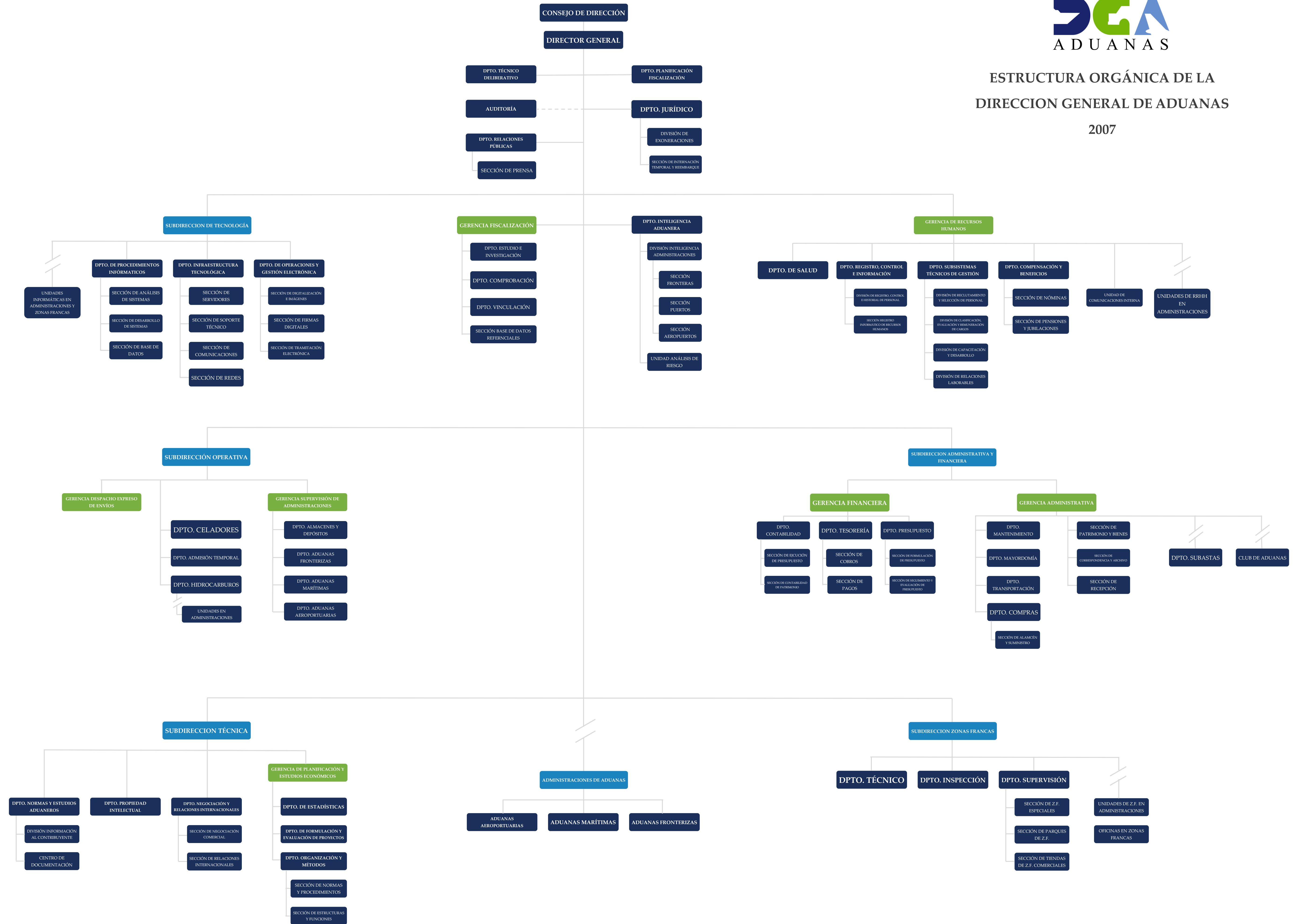


ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2007



CIRCULAR

A LOS : Subdirectores de Aduanas,
Gerentes, Enc. de Departamentos, Secciones, y
Administradores de Aduanas (Colectores).

ASUNTO : Convocatoria a reunión.

FECHA : 21 de Mayo del 2007.

En vista de que el Consejo Superior de la Administración Tributaria aprobó la nueva estructura orgánica, el reglamento interno y el Reglamento de la Ley de Autonomía de esta Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de lo que establece la Ley No.226-06, nos permitimos convocarle a la reunión que sostendremos este viernes 25 de 8:30 AM a 12:00 del medio día, en el auditorio de esta Dirección General, en esta reunión trataremos los siguiente temas:

1. Presentación de los objetivos y contenido del proceso de cambio institucional;
2. Presentación de la Nueva Estructura Orgánica;
3. Supresión de áreas y reubicación del personal;
4. Desarrollo de un plan de migración de áreas y de personal;
5. Presentación del Reglamento Interno de Recursos Humanos
6. Presentación del Reglamento de la Ley No. 226-06, sobre autonomía;
7. Creación de una comisión de seguimiento a la ejecución de los cambios; y
8. Sesión de Preguntas y respuestas.

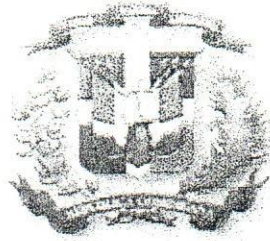
En espera de su puntual asistencia

Atentamente,

Lic. Miguel Cocco Guerrero.
Director General de Aduanas



MCG/ERW/GL/AM



REPUBLICA DOMINICANA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**REGLAMENTO SOBRE ASPECTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE LA
LEY No. 226-06**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADUANAS**

**REGLAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

ENERO DEL 2007

SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Nómina de los miembros del CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA que asistieron a la Segunda Reunión celebrada el día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil siete (2007), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.-

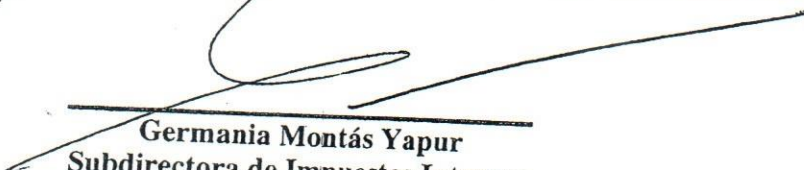
MIEMBRO

- 1) **Lic. Vicente Bengoa**, Secretario de Estado de Hacienda, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0007359-2.....
- 2) **Lic. Francisco Javier García**, Secretario de Estado de Industria y Comercio, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148137-2.....
- 3) **Lic. Miguel Cocco Guerrero**, Director General de Aduanas, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058405-1.....
- 4) **Lic. Juan Hernández Batista**, Director General de Impuestos Internos, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0832339-5.....

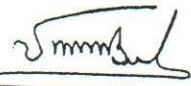
TOTAL DE VOTOS

4

CERTIFICO: La veracidad y corrección de la anterior lista de asistencia de los miembros del Consejo Superior de la Administración Tributaria, creado por el Artículo 18 de la Ley No. 494-06, de fecha 27 de diciembre del año 2006, la cual ha sido redactada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).


Germanía Montás Yapur
Subdirectora de Impuestos Internos
Secretaria

VISTO BUENO:


Lic. Vicente Bengoa
Secretario de Estado de Hacienda
Presidente

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil siete (2007), siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana, en el Salón de Conferencias del Edificio donde opera la Dirección General de Aduanas, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, por convocatoria hecha por el Presidente del Consejo Superior de la Administración Tributaria (en lo adelante "el Consejo Superior"), creado mediante la Ley No. 494-06, Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, con la finalidad de celebrar su Segunda Reunión, se han reunido los Miembros integrantes del Consejo Superior, señores: (1) Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, (Presidente); (2) Lic. Francisco Javier García, Secretario de Estado de Industria y Comercio, (Miembro); (3) Lic. Miguel Cocco Guerrero, Director General de Aduanas, (Miembro); (4) Lic. Juan Hernández Batista, Director General de Impuestos Internos, (Miembro).

El señor Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, Presidente del Consejo Superior declaró, teniendo a la vista la nómina de los Miembros presentes, con sus respectivas calidades, así como el número de votos que les corresponde a cada uno de ellos, cuatro (4) en total; comprobando que existía el quórum exigido por la Ley No. 494-06, el Presidente declaró la Primera Reunión del Consejo Superior legalmente constituida para deliberar y decidir sobre los asuntos indicados en la Agenda, redactada al efecto. El Presidente, Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda leyó en voz alta los puntos que resumían el propósito de la Segunda Reunión del referido Consejo Superior.

El Presidente, señor Lic. Vicente Bengoa indicó a los Miembros asistentes que el propósito de esa Segunda Reunión era:

1. Conocer sobre la aprobación de los Reglamentos de la Dirección General de Aduanas, que se indican a continuación, en cumplimiento de lo que establece la Ley No.226-06, de fecha 19 de junio del año 2006.
 - 1) Reglamento Orgánico de la Dirección General de Aduanas;
 - 2) Reglamento Interno de Recursos Humanos de la Dirección General de Aduanas;
 - 3) Reglamento sobre Aspectos de Administración Aduanera modificados por la Ley 226-06, a fin de que sea remitido al Poder Ejecutivo para fines de

que sea aprobado mediante decreto, luego de su conocimiento por parte del Consejo Superior de la Administración Tributaria.

Una vez enunciado el Orden del Día para esta Segunda Reunión del Consejo Superior, el Presidente del Consejo Superior dio inicio al desarrollo del Orden del Día, dando la palabra al Director General de Aduanas para que iniciara la presentación de los Reglamentos de esa Dirección General. El Director refirió que los documentos habían sido distribuidos a los miembros del Consejo y presentó al Subdirector General de Aduanas, Sr. Eduardo Rodríguez para que realizara una exposición con el contenido de los tres reglamentos, quién procedió a realizar dicha presentación.

Terminada la presentación, el Presidente del Consejo dio la palabra a los Miembros presentes para que se debatieran el texto y contenido de los reglamentos.

Luego de las consideraciones, valoraciones, preguntas, respuestas y análisis ponderados de los tres documentos, El Presidente del Consejo Superior sometió a votación los siguientes reglamentos: (1) Reglamento Orgánico y Funcional de la Dirección General de Aduanas; (2) Reglamento Interno de Recursos Humanos de la Dirección General de Aduanas, y (3) **Reglamento** sobre Aspectos de Administración Aduanera siendo adoptada por votación unánime de los miembros presentes la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros presentes del Consejo Superior de la Administración Tributaria aprueban: (1) Reglamento Orgánico y Funcional de la Dirección General de Aduanas; (2) Reglamento Internos de Recursos Humanos de la Dirección General de Aduanas y (3) Someter al Poder Ejecutivo el Reglamento sobre Aspectos de Administración Aduanera que fueron modificados por la Ley 226-06.

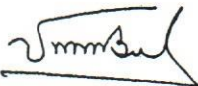
Los Reglamentos se adjuntan a la presente Acta y serán rubricados y firmados por todos los miembros integrantes del Consejo Superior como prueba de que son los reglamentos aprobados mediante esta Resolución.

Terminada la presentación de los puntos de la agenda, el Presidente de Consejo Superior dio la palabra a los Miembros presentes a fin de que pudieran exponer cualquier otro punto de interés.

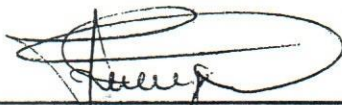
El Director General de Aduanas informó que remitirá a cada miembro del Consejo Superior de al Administración Tributaria, el inventario de inmuebles recibido como dación en pago para su revisión.

Luego pidió la palabra el Director General de Impuestos Internos quien solicitó incluir como punto de la agenda de próxima reunión del Consejo, la revisión de un proyecto sobre declaración de utilidad pública de los terrenos Pedro A. Llubes esquina Pedro Henriquez Ureña, con el fin de desarrolar las zonas aledañas a la Secretaría de Estado de Hacienda y Dirección General de Impuestos Internos..

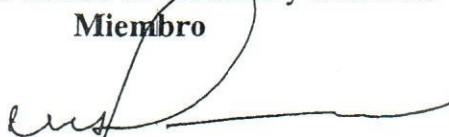
Conocidos los puntos de la agenda y aprobadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Consejo Superior declaró clausurada esta Segunda Reunión del Consejo Superior de la Administración Tributaria, siendo las doce meridiano (12:00) del día dieciocho (18) de abril del año 2007, y en fe de todo lo cual se ha redactado la presente acta, que después de leída y aprobada la firmaron en todas sus hojas los miembros presentes, para cumplir con el mandato de las Leyes Nos. 226-06 y 494-06.



Lic. Vicente Bengoa,
Secretario de Estado de Hacienda
Presidente



Lic. Francisco Javier García,
Secretario de Estado de Industria y Comercio
Miembro



Lic. Miguel Cocco Guerrero,
Director General de Aduanas
Miembro



Lic. Juan Hernández Batista,
Director General de Impuestos Internos
Miembro

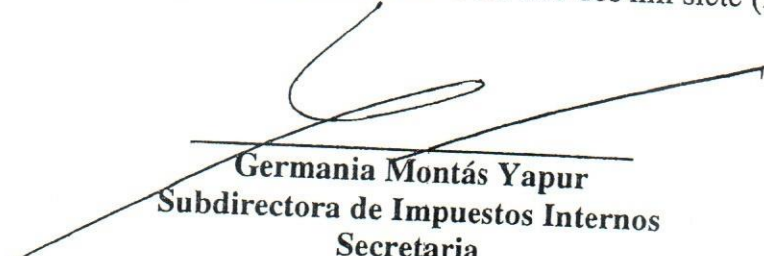


Germanía Montás Yapur
Subdirectora de Impuestos Internos
Secretaria

CERTIFICO

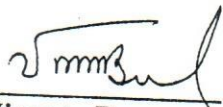
Que el Acta precedentemente transcrita contiene una fiel relación de los trabajos realizados en la Primera Reunión del Consejo Superior de la Administración Tributaria, la cual fue celebrada en la fecha, hora y lugar precedentemente indicados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).



Germanía Montás Yapur
Subdirectora de Impuestos Internos
Secretaria

VISTO BUENO:



Lic. Vicente Bengoa
Secretario de Estado de Hacienda
Presidente